UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 12 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0044699/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Aylen OCAMPO, con motivo de participar como docente responsable en la Olimpiada Argentinas de Ciencias Junior", en Guaymallen, Mendoza, desde el 03 al 07 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Aylen OCAMPO, (Leg. 46.971)**, Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Microbiología Agrícola", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar como docente responsable en la Olimpiada Argentinas de Ciencias Junior", en Guaymallen, Mendoza, desde el 03 al 07 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL BARPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 510

E.D./